

TENDENCIAS E IMPACTO EN EL CONSUMO:

Aciertos y desafíos de la prohibición de bolsas plásticas en el comercio

SI BIEN HASTA EL AÑO PASADO LA NORMATIVA HABRÍA EVITADO LA ENTREGA DE CERCA DE 5 MIL MILLONES DE BOLSAS PLÁSTICAS, UN ESTUDIO DE UNAB INDICA QUE LA TENDENCIA EN EL CONSUMO PER CÁPITA DE PLÁSTICOS NO HA VARIADO, NI TAMPOCO LA CANTIDAD DE GENERACIÓN DE RESIDUOS. NO OBSTANTE, EXPERTOS DESTACAN EL AVANCE HACIA UN CAMBIO DE MENTALIDAD Y MAYOR CONCIENCIA AMBIENTAL.

Antes de que se prohibiera su entrega en el comercio, se estima que en Chile se usaban 3.400 millones de bolsas plásticas al año, con un consumo promedio de 200 bolsas anuales por persona. La ley "Chao bolsas plásticas", promulgada en agosto de 2017, establece que al medio ambiente del daño que estas provocan, y de acuerdo al Ministerio del Medio Ambiente, a agosto del 2020 habría evitado la entrega de cerca de 5 mil millones de bolsas en este material.

La normativa ha tenido distintos efectos asociados a su implementación. En este sentido, un estudio correspondiente a la tesis de título de la ingeniera ambiental de la Universidad Andrés Bello, Camila López, desarrollado al aero del proyecto Fondecyt 1170982, compara la tendencia del consumo per cápita de plástico antes y después de la implementación de la ley.

Tomando como base el año 2017, año de la normativa, y el 2019 cuando esta ya estaba vigente, se muestra una disminución de solo 1,4%.

El proyecto Fondecyt que emmarca este trabajo es liderado por el doctor Edmundo Muñoz, investigador del Centro de Investigación para la Sustentabilidad (CIS) de la U. Andrés Bello, quien señala que, además, comparando los años 2017 y 2020, las importaciones de plásticos y la tasa de fabricación de estas bolsas— se incrementaron un 17%, y las fracciones de plásticos en los residuos sólidos domiciliarios no han disminuido.

Los expertos las analizan algunas de las causas tras estas tendencias. "Los plásticos están presentes en todos los productos que compramos y, por lo tanto, su fracción principal en los residuos domiciliarios no son específicamente las bolsas de supermercado, grandes tiendas", indica Muñoz.

Otra explicación posible, asegura Camila Lobos, es que a las bolsas entregadas en el comercio se les daba un segundo uso como envases de basura. "Freír a la escopeta, se hizo necesaria la compra de otras bolsas plásticas para los residuos domiciliarios, como las bolsas negras de basura de un solo uso, que en general son más grandes, densas y pueden generar residuos más pesados que las bolsas del comercio. Por otro lado, generan un incremento en los gastos familiares", señala la ingeniera ambiental.

Edmundo Muñoz dice que, en el fondo, resulta bajar el consumo de bolsas de plástico, lo que cambia es la forma como se consume el plástico, no existiendo variación aún en



De acuerdo al Ministerio del Medio Ambiente, a agosto del 2020, la ley "Chao bolsas plásticas" habría evitado la entrega de cerca de 5 mil millones de bolsas de este material. Una normativa que ha tenido distintos efectos asociados a su implementación.

envases y embalajes. "Sin embargo, un cambio significativo puede venir de la mano con la puesta en marcha de la Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor, o Ley REP",.

ALTERNATIVAS A LA BOLSA PLÁSTICA

Otros impactos ambientales asociados a las bolsas plásticas es el agotamiento de recursos fósiles y el calentamiento global. Esto se debe a la generación de gases de efecto invernadero, principalmente durante su fabricación.

Han surgido así diversos sustitutos, como las bolsas plásticas reutilizables de polipropileno, de papel y de tela.

A los años de la implementación parcial de la ley, Anne-Lise Bohaud, ingeniera de

la unidad GreenLab de Dictric, alertaba en una columna sobre la falta de información, tanto para el consumidor como para el regulador, acerca del verdadero impacto de las alternativas disponibles, desde el punto de vista de la sustentabilidad.

El grupo de Camila López realizó una comparación de las cargas ambientales relacionadas a la producción, transporte y uso de unidades equivalentes de bolsas.

Es decir, una unidad de bolsa de algodón tejido equivalente aproximadamente a 65 bolsas plásticas. Entonces, una bolsa de papel kraft equivale a 1,5 bolsas de plástico. Además, se consideró que cada cinco bolsas plásticas utilizadas, una es reutilizada como bolsa de basura, lo que equivale a la compra de una bolsa de basura adicional y, por tanto, los impactos ambientales asociados a este producto.

Debido a su bajo consumo energético y de materias primas, la bolsa de algodón presenta menores impactos ambientales que las de plástico, algodón y papel en todas las categorías que fueron analizadas. "Las bolsas de papel y algodón presentan un consumo de energía cinco y tres veces mayor, respectivamente. Los mayores impactos se generan en la producción del papel kraft y en la etapa de producción del algodón", indica Lobos.

Camila López, académica de Ecología Industrial de la UNAB, comenta que la implementación de la ley ha impulsado la compra de bolsas plásticas y alternativas (algodón, papel biodegradables, polipropileno) en Singapur. Obtuvo resultados similares. "En este sentido, eliminando las bolsas plásticas sin una estrategia adecuada de reemplazo, se incrementan los impactos ambientales. De ahí la importancia de evaluar ambientalmente las políticas previo a su ejecución", recalca.

La académica e investigadora del CIS destaca que "se destaca que este análisis no incluye los impactos asociados a la generación de microplásticos y plásticos que llegan al mar, los

estudios del CPP.

Entre otros datos, el sondeo arrojó que el 73% cree que la ley genera un impacto positivo sobre el medio ambiente, el 61% percibe que el consumo de bolsas plásticas en su hogar ha disminuido desde la puesta en marcha, y el 79% considera que las regulaciones ambientales debieran ser más exigentes.

Asimismo, el 43% dice que

utiliza bolsas biodegradables para almacenar los residuos sólidos.

"Esos interesantes porque refleja un cambio de actitud, que es favorable a la implementación de la ley y que es coherente con la preocupación de los jóvenes por las temáticas medioambientales", comenta Sandra Bravo.

Por su parte, el investigador de UNAB Edmundo Muñoz recalca la importancia que tiene la evaluación de los impactos ambientales para conseguir los objetivos deseados. "La incorporación de la evaluación de los impactos ambientales de estrategias y políticas es un paso fundamental para lograr los objetivos de desarrollo sustentable, y para avanzar hacia un Chile más justo y sostenible", concluye.

AGENDA

CICLO: JUICIOS QUE CAMBIARON LA HISTORIA. SESIÓN 2

13
OCTUBRE
18:00 HORAS

El Departamento Ciencias del Derecho UNAB invita a la segunda sesión de este ciclo que tiene como objetivo generar una forma de aproximación a la historia del derecho de una manera entretenida. En esta sesión se abordará el juicio a Tomás Moro.

Espón: Hernán Corral, doctor en Derecho, Universidad de Navarra, España; abogado, licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Actividad gratuita y online.

ENCUENTRO CULTURAL:
HABLEMOS DE LAS ARTES. SESIÓN 1

14
OCTUBRE
19:30 HORAS

En la primera charla de este encuentro, organizado por la Dirección de Extensión Cultural, la destacada doctora en historia del año, Ughette De Girólamo del Mauro, nos hablará del pintor italiano Caravaggio, artista que combinaba una observación realista de la figura humana, desde lo físico hasta lo emocional. A través de esta conferencia se espera conocer al hombre y al creador, sus orígenes, formación, controversias y el desarrollo del lenguaje pictórico de este gran artista.

CONVERSATORIO: CIUDADES SOSTENIBLES,
CONSTITUCIÓN Y ODS 11

21
OCTUBRE
19:00 HORAS

Este nuevo seminario del ciclo, organizado por la Facultad de Economía y Negocios y Red Punto Global Chile, busca abordar los aspectos que deberán tener la Constitución para facilitar que Chile pueda alcanzar el ODS 11. Participarán: Ricardo Abuauad, arquitecto y decano de Campus Creativo; Miguel Vargas, economista y decano de la Facultad de Economía y Negocios, ambos de la UNAB, y Claudio Orrego, abogado y gobernador de la Región Metropolitana. Moderará Carolina Jiménez.